



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 10 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _3685/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 360 de fecha 10.03.2014 presentada por Don (a) ANA DEL CARMEN ARANEDA CATALAN con domicilio particular PLACILLA N° 123.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 08.03.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) PAOLA ANDREA MARTINEZ ARANEDA, Rut N° [REDACTED], con domicilio Particular en calle PLACILLA N° 123, la Patente COMERCIAL Giro PELUQUERIA Rol N° 2-7049 (Definitiva), que funciona en local ubicado en FREIRE N° 496-A.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.03.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/ROG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).